

EXPEDIENTE Nº: 2502366

FECHA: 02/04/2016

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	GRADO EN INGENIERÍA DE LOS RECURSOS MINEROS Y ENERGÉTICOS
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE OVIEDO
Centro (s) donde se imparte	NO APLICA
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	EXPLOTACIÓN DE MINAS E INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS METALURGIA Y MINERALURGIARECURSOS ENERGÉTICOS, COMBUSTIBLES Y EXPLOSIVOS SONDEOS Y PROSPECCIONES MINERAS
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Con algunas incorrecciones menores que afectan a algunas pocas guías docentes de asignaturas, la implantación del plan de estudios corresponde en general a lo especificado en la memoria.

Aunque la información de las guías docentes es en general adecuada, existen muchas de ellas en las que no se incluye información suficiente de las actividades de prácticas de laboratorio/campo. Se aporta escasa información sobre el Trabajo Fin de Grado (TFG).

En relación con el perfil de egreso, alumnos y empleadores destacan como aspecto a mejorar una mayor formación en Geología.

El número de alumnos y los horarios de las clases son adecuados para llevar a cabo la docencia prevista en los términos especificados en la memoria. Se han realizado actuaciones conducentes a mejorar el rendimiento de alguna asignatura que han llevado incluso a la modificación del Plan de Estudios.

La estructura de Comisiones para la coordinación docente es adecuada, pero aunque su funcionamiento ha permitido mejorar algunos problemas detectados, se observa una necesidad de atender a la coordinación entre asignaturas y entre los profesores de una misma asignatura. Asimismo, no hay establecido un mecanismo de coordinación global a nivel de grado.

En el Plan de Mejoras la Universidad propone solicitar el envío de instrucciones desde la dirección de la Escuela Politécnica de Mieres a todos los departamentos para que envíen a los profesores el requerimiento de describir adecuadamente las prácticas de laboratorio y de campo. La Comisión de Calidad de la Escuela Politécnica de Mieres procederá a revisar las guías (procedimiento habitual dentro del Sistema Interno de Garantía de la Calidad) y en especial velará para que se haya llevado a cabo una correcta descripción de las prácticas de laboratorio/campo.

El Equipo Directivo se compromete a estudiar el modo de incorporar al plan de estudios actual alguna asignatura nueva con contenidos en Geología, lo que daría lugar a la solicitud de modificación de la actual memoria verificada.

La Dirección del Centro instará a los coordinadores y profesores responsables de la guía docente del TFG para que procedan a explicar y detallar mejor esta guía docente para el próximo curso académico 2016/17.

Una vez cargadas las guías docentes en el sistema informático de la Universidad de Oviedo, el Jefe de estudios del Grado de Ingeniería de los Recursos Mineros y Energéticos se encargará de identificar las asignaturas con varios profesores, así como aquellas otras que puedan necesitar de coordinación (tanto vertical como horizontal) e instará a los profesores responsables a que se reúnan para garantizar una adecuada coordinación de contenidos y programación de la docencia. El jefe de Estudios del Grado será el responsable de garantizar tal coordinación y el que cada año antes del inicio del curso académico actuará para evitar descoordinaciones.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Tanto la información correspondiente al programa formativo de este título, como la de sus resultados, como la necesaria para la toma de decisiones de los alumnos y otros agentes de interés del sistema universitario son públicas, completas y fácilmente accesibles a través de las páginas web de la universidad y de la Escuela de Mieres.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La Universidad de Oviedo dispone de un Sistema Interno de Garantía de la Calidad formalmente establecido e implementado que asegura, la mejora continua del título.

Existe un procedimiento para el establecimiento de la Política y los objetivos de calidad, las diferentes versiones del procedimiento evidencian el análisis y actualización de los objetivos, El procedimiento recoge que los objetivos de calidad de la Universidad se analizan y se mejoran.

El centro dispone de un procedimiento PDSGICUO1.1.1 de garantía de calidad de los programas formativos contemplando la revisión y actualización de las guías docentes con el objeto de contrastar si guardan coherencia con lo establecido en la memoria de verificación del Grado.

Existe un procedimiento de participación de los grupos interés en el análisis y la mejora del título, mediante la realización de encuestas de satisfacción sobre el título a estudiantes y PDI. Algunas con carácter anual como la encuesta General de la Enseñanza en Red.

En el informe de seguimiento anual del título que analiza la Comisión de Calidad del Centro, se aportan evidencias sobre los resultados de las encuestas de satisfacción y el establecimiento de acciones de mejora.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El profesorado posee una experiencia docente suficiente. Respecto a la experiencia investigadora, aunque el número medio de sexenios por profesor es reducido, se observa una ligera tendencia ascendente en los tres últimos años, considerándose suficiente para la impartición de un título de grado. Existen profesores con amplia experiencia profesional en los ámbitos concretos de conocimiento relacionados con el título.

Es de destacar la implicación del profesorado en actividades de formación docente y de mejora de la calidad de la docencia.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En general, el personal de administración y servicios del Centro se considera adecuado para atender las necesidades del mismo. Por el contrario, el personal de apoyo a la docencia de prácticas de laboratorio se considera insuficiente y poco especializado para atender a todas las prácticas docentes y el mantenimiento de todos los laboratorios.

Las aulas, espacios de trabajo y estudio son espaciosos, modernos y bien equipados. En consecuencia, son adecuados para el desarrollo de las actividades docentes que se programan en ellas.

En general, los servicios de orientación y apoyo al alumnado descritos se consideran suficientes, en particular en lo relativo al Plan de Acción Tutorial, la guía del estudiante de nuevo ingreso o las acciones de orientación laboral.

No obstante, se han evidenciado un bajo número de alumnos del centro que disfruta de movilidad en el Programa Erasmus y otros programas de movilidad, con respecto a la oferta de plazas disponibles. Los alumnos en su entrevista con el Panel de Expertos manifiestan que la oferta de plazas disponible o no es atractiva o no se ajusta a los destinos deseados, de acuerdo al perfil del alumnado del título.

Las prácticas externas son adecuadas y están bien organizadas, aunque la oferta es limitada en cuanto al número y tipología de empresas.

Con el fin de mejorar los programas de movilidad, en el Plan de Mejoras la Universidad se compromete a incrementar en los próximos años las plazas SICUE y buscar firmar convenio con todas las Escuelas que imparten el Grado en Ingeniería de los Recursos Mineros y Energéticos de España. Así mismo, se propone incrementar los convenios Erasmus intentando firmar más con idioma inglés y sobre todo con países anglosajones. También se trabajará para incorporar nuevos convenios con otras universidades extranjeras (sobre todo americanas).

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades formativas, las metodologías docentes empleadas y los sistemas de evaluación son adecuadas para la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos en el título y se adecúan al nivel de grado del MECES.

No obstante, los estudiantes en su audiencia con el Panel de Expertos han puesto de manifiesto una falta de adecuación de los contenidos de las asignaturas básicas (el primer curso es común a las cuatro titulaciones de Grado que se imparten en la Escuela Politécnica de Mieres) en relación con los necesarios para las materias más específicas del título.

Se ha detectado carencia en la formación básica en Geología, que es relevante en la Ingeniería de Recursos Mineros y Energéticos.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información disponible permite valorar positivamente los resultados de los indicadores del programa formativo. Solamente la tasa de abandono parece estar por encima de lo deseable.

Es especialmente relevante la información obtenida a partir de las encuestas para el proceso de mejora de la titulación, aunque la participación de los colectivos en las encuestas es baja.

Aunque los datos no son representativos y, por tanto, no resultan en modo alguno concluyentes, la tasa de inserción laboral es baja.

En el Plan de Mejoras, y con el fin de mejorar la tasa de abandono, la Universidad se compromete a:

- Solicitar a la Unidad Técnica de Calidad de la Universidad de Oviedo y a la Administración del Campus de Mieres un listado de los alumnos de este grado que han abandonado la titulación, incluyendo

información como la modalidad de acceso al Grado (FP o bachiller y tipo de bachiller), nota en selectividad, etc., para poder llevar a cabo un análisis detallado de los datos y poder llegar a un diagnóstico de las causas de tal abandono.

- Sin perjuicio de los análisis que se lleven a cabo y de las medidas que se adopten, se propondrá un cambio del valor objetivo de la Memoria de Verificación a un 40-45% , en consonancia con el valor medio de los Grados de la Rama de Ingeniería y Arquitectura.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspectos que serán objeto de especial atención durante las siguientes fases de seguimiento y renovación de la acreditación del título:

- La inclusión en las guías docentes la descripción de las prácticas de laboratorio/campo de aquellas materias que en la memoria verificada incluyen estas actividades docentes.

- El diseño de mecanismos de mejora de la formación en Geología.

- La inclusión en la guía docente correspondiente de un mayor detalle en la información del TFG, su desarrollo y sus posibles orientaciones.

- El análisis de las causas que propician las altas tasas de abandono del título, y emprender las acciones que permitan una mejora de este indicador.

Por otro lado, se establecen las siguientes recomendaciones:

-Se recomienda una propuesta de mejora en la coordinación entre algunas asignaturas y entre los profesores de una misma asignatura. Asimismo, se recomienda establecer un mecanismo de coordinación global a nivel de grado.

-Se recomienda, en la medida de lo posible, un aumento y mejora de la cualificación del personal de apoyo a la docencia de las prácticas de laboratorio.

-Se recomienda una mayor oferta de prácticas externas, en cuanto al número de empresas y su tipología.

El seguimiento de este título por parte de ANECA tendrá un carácter bienal.

En Madrid, a 02/04/2016:



El Director de ANECA